





de Regantes La Bomba indica que no se verían directamente afectados por la captación del recurso hídrico; dejando a la Comisión Técnica y la ALA Camaná Mayes, manifestarse para no perjudicar a otras Comisiones de Regantes.

La Comisión Técnica de la Junta de Usuarios, manifiesta que según el Expediente, se indica que el periodo de captación del recurso hídrico sería en los meses de octubre a marzo, época de estío, cuando se tienen serios problemas en la distribución de agua, incluso entre el Valle de Camaná y el Valle de Camaná, siendo el sector considerado en el expediente se involucran cinco Comisiones de Regantes que captan del río Camaná el recurso hídrico para el riego de los cultivos; recomendando que los meses de ejecución de estos trabajos sea entre los meses de mayo a mes de agosto, cuando no se perjudicarían los cultivos y de la contrario, de ser muy necesario, se podría captar agua de los dienes ubicados más cerca de la ejecución de la obra en la carretera Asimismo de buena adjunción al sistema o canal requerido, el plazo o duración de estos trabajos, tal como lo manifiesta el Técnico del ALA Camaná Mayes.

En este punto que trata siendo las 12:00 m se dio por concluido la presente diligencia, firmando los presentes.

*[Signature]*  
Tee. Aca. cm.

*[Signature]*  
HUBALDO CASTRO R.  
DNI 30415754

Junta de Usuarios Camaná  
*[Signature]*  
Ing. Jesús Oriado Velásquez  
COP 10294  
GERENTE TÉCNICO

*[Signature]*  
FERNANDO  
CAMAÑA